



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-00198442- -UNC-ME#SECYT Baja proyectos de Fondo para Aportes de Contrapartida a los SSNN

VISTO

La Resolución SeCyT N° 237/19 en la cual se establecen los fondos reservados correspondientes al Fondo para Aportes de Contrapartida a los Sistemas Nacionales (SSNN) y sus rectificativas Resolución SeCyT N° 267/19, RESOL-2020-161-E-UNC-SECYT#ACTIP y RESOL-2020-182-E-UNC-SECYT#ACTIP.

El EX-2020-00198442- -UNC-ME#SECYT; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente en orden 2 la Dra. Alicia Torres informa que el proyecto “*Adquisición de UPS*” bajo su titularidad no fue aprobado por Sistema Nacional de Microscopía (SNM).

Que en el citado expediente en orden 3 el Dr. Alejandro Granados informa que el proyecto “*Adecuación de módulo de temperatura variable del equipo de RMN 400 MHz*” bajo su titularidad, fue aprobado por el Sistema Nacional de Resonancia Magnética (SNRM), pero no fue factible la ejecución de sus fondos, debido a que los gastos propuestos resultaron no elegibles de acuerdo a las normativas de BID.

Que según Resolución SeCyT N° 237/19 se establece que los fondos reservados sólo serán aportados en los casos aprobados por los SSNN respectivos.

Por ello,

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto los fondos reservados correspondientes al Fondo para Aportes de Contrapartida a los SSNN de los proyectos que se detallan en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.